

Medellín, 22 de marzo de 2024

Señores

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA Ciudad

Asunto: Certificado de Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Yo Leydi Ivone Giraldo Salazar identificada con cedula No.43269167 y con tarjeta profesional No.148377-T_de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **NIT 900.571.849-1** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario, contados a partir de la expedición de este certificado, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley789 de 2002.

Cordialmente,

LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR TP.148377-T CC.43269167







Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43269167 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 148377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

N	0	F	RE	C	ì	S	T	R	Α	F	1/	17	ΓΕ	EC	E	E	E	N	IT	Ε	S	D	15	SC		ΡI	LI	N	A	RI	0	S	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	* :	* :	* :	k x	* *	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	*	*
k :	k 1	, ,	* *	*	*	*	,	* *	*	,	,	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* *	*	*	*	*	*	* :	k 7	* *	*	*	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	*	*	* :	* :	*	*
k 1	* *	. ,	*	*	*	*	*	* *	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	* *	k 4	* *	*	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	*	* :	* *	* *	*	*	*	*	*	* *	* *	*	*	*	*	*	*	* :	* :	* *	*	*	*	*	*	*	

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



RESOLUCIÓN NÚMERO 009734

(17 NOV 2023)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1

LA SUBDIRECTORA DE RECAUDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 5 y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019, donde se establecen los requisitos para obtener autorización, suspensión y negación de la calidad para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que el señor DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 3.413.830 actuando en calidad de representante legal principal de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, presentó solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, mediante escrito presentado en la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, radicado bajo el número 08756 de fecha 18 de octubre de 2023 y enviado al Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos con radicado número 07657 de fecha 27 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el 31 de octubre del año en curso.

Que, dentro de los documentos anexos a la solicitud se encuentran:

- Oficio solicitud de autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta, firmado por el representante legal principal DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO, de fecha 18 de octubre de 2023.
- Certificación expedida por la revisora fiscal, en la cual consta el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 1° de la Resolución No. 005707 de 2019, de fecha 13 de octubre de 2023.
- Cédula de ciudadanía de la revisora fiscal.
- Tarjeta Profesional de la revisora fiscal.
- Certificado Junta Central de Contadores por LEYDI IVONE GIRALDO SALAZAR cédula de ciudadanía 43.269.167 y Tarjeta profesional No. 148377-T de fecha 13 de octubre de 2023.

Que se evidencia, no se allegó la copia del documento de identidad del signatario de la solicitud, para lo cual, se solicitó por medio de correo electrónico el documento faltante, recibido a su vez, el 17 de noviembre por el mismo medio, el cual se detalla a continuación:

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1"

 Cédula de ciudadanía del representante legal, DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO.

Los documentos descritos anteriormente, se encuentran conforme con el artículo 2° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

Que el artículo 1° de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019 establece los "Requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta" dentro de los cuales están:

- 1. Ser residente en el país en caso de las personas naturales o tener domicilio en el país si se trata de personas jurídicas, responsables del impuesto sobre la renta en el régimen ordinario o de ingresos y patrimonio. (Folio 13)
- 2. Que la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), sea igual o superior a tres (3) años, y que en dicho registro el contribuyente se encuentre activo y la información actualizada. (Folio 12)
- 3. Haber obtenido ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a ciento treinta mil (130.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) vigentes a la fecha de la solicitud. (Folio 8)
- 4. Tener un número superior a cincuenta (50) clientes que le practiquen retención en la fuente, que reúnan las exigencias previstas en los artículos 368 y 368-2 del Estatuto Tributario. La sociedad acreditó ingresos superiores a seiscientas treinta mil (630.000) Unidades de Valor Tributario (UVT), para el año gravable 2022, por lo que se podrá autorizar como autorretenedor, sin tener en cuenta el número de clientes mínimos exigibles acorde con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019. (Folio 8)
- 5. No encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión o no haber suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización. (Folio 14)
- 6. No haber presentado pérdidas fiscales en los cinco (5) períodos gravables anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. (Folios 4 al 8)
- 7. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, en cuanto a presentación y pago de las mismas, a la fecha de la radicación de la solicitud. (Folio 11)
- 8. No encontrarse incurso dentro de las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor de que tratan los numerales 2 y 3 del artículo 4 de la presente resolución:
 - 2. Que el contribuyente autorizado en caso de fusionarse, haya sido absorbido; que se encuentre en proceso de liquidación, reestructuración, reorganización, concordato o toma de posesión; que haya suscrito acuerdo de reestructuración o reorganización o que se haya escindido cuando la escisión implique disolución. (Folio 14)
 - 3. Que el contribuyente autorizado haya sido sancionado por hechos irregulares en la contabilidad o por los deberes de facturar e informar, mediante acto debidamente ejecutoriado, dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha en que se efectúe el control correspondiente por parte de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas o dependencia que haga sus veces. (Folio 11)

Que analizada la solicitud de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 por el Despacho de la Subdirección de Recaudo de la Dirección de Gestión de Impuestos y de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Seccional

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1"

de Impuestos de Medellín con fecha 14 de noviembre de 2023 (Folio 11), se estableció que la sociedad solicitante cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, para ser autorizada para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto en los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1., 1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE

ARTICULO 1. AUTORIZAR a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia, para efectuar la autorretención a título del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos a que se refieren los artículos 1.2.4.9.1., 1.2.6.1.,1.2.6.2. y 1.2.6.4. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2. NOTIFICAR electrónicamente el contenido de la presente providencia al señor DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 3.413.830 en calidad de representante legal principal de la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1, al correo electrónico registrado en el RUT: finanzas@greencss.com de conformidad con lo establecido en el artículo 566-1, en su defecto, y de conformidad con los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección registrada en el RUT: CR 43 9 SUR 195 OF 731 en la ciudad de Medellín, Antioquia, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTICULO 3. ADVERTIR que contra la misma proceden los recursos de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, en los términos consagrados en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 4° de la Resolución número 000038 del 30 de abril de 2020, ante la Subdirección de Recaudo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTICULO 4. PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución, en un diario de amplia circulación nacional, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del Acto Administrativo y allegar constancia de la publicación a la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación. De no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente según lo previsto en el inciso 2 del artículo 1.2.6.2. del Decreto 1625 de 2016.

ARTICULO 5. Una vez ejecutoriada y publicada la presente resolución por parte de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa,

Continuación de la resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-

remitir copia a la División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, para que proceda a la actualización del Registro Único Tributario - RUT con la responsabilidad 15 de autorretenedor a la sociedad GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.571.849-1 y a la Subdirección de Recaudo, con el fin que se controle el hecho que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 4º de la Resolución No. 005707 del 05 de agosto de 2019.

ARTICULO 6. VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

17 NOV 2023

Firmado digitalmente ADRIANA DEL por ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR CANTOR

Fecha: 2023.11.17 16:19:49 -05'00'

ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR

Subdirectora de Recaudo

Proyectó: Luz Elena Montero Bernal Luz M Funcionaria Despacho Subdirección de Recaudo





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante:

MHsgarciaa 27-01-02-001 SERGIO DAVID GARCIA ACERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Fecha y Hora Sistema:

22/11/2023 12:00:00 p. m.

				REGIST	RO PRESUPUESTA	L DEL COMF	ROMISO					
Con base en el CDP No:	6423 de fecha 202	23-09-25. Se hizo	el registro presu	puestal con	el siguiente detalle)						
Número:	46023	Fecha Registro:	2023-11-22		Unidad / Subunidad I	Ejecutora:		27-01-02-001 CONSEJO	O SUPERIOR DE LA J	IUDICATURA SI	ECCIONAL BOO	GOTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado					Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Camb	io:	0,00
Valor Inicial:	199.672.784,64	Valor Total Opera	ciones:			0,00		Valor Actual:	199.672.784,64	Saldo x Obliga	ır:	199.672.784,64
					TERCERO OR	RIGINAL						
Identificación: NIT	900571849	Razón Social:	GREEN SERVICES A	ND SOLUTIONS	S S.A.S.					Medio de Pago):	Abono en cuenta
		•			CUENTA BAN	ICARIA				•		
Número:	69391016518	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.						Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
	•		•		ORDENADOR DE	EL GASTO			•			
Identificación:	79553749	Nombre:	JOSE CAMILO GUZM	IAN SANTOS				Cargo:	DIRECTOR SECCIO	NAL CUNDINAN	MARCA	
C	AJA MENOR	•		VIÁT	icos	DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	120239	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-11-22
					ÍTEM PARA AFECTAC	IÓN DE GASTO)					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁL	OGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.							
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-01-01-004-005 N OFICINA, CONTABIL INFORMÁTICA		Nación	10	CSF	FECHA OP	ERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR	ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
								199.672.784,64	0,00			
						Total:		199.672.784,64	0,00		199.672.784,64	199.672.784,64

Objeto:	DESAJBOO23-5277 PARA ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL GRUPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DESAJ – BOGOTÁ. OC 120239. SDGA

	PLAN DE PAGOS										
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POS	SICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
00	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	199.672.784,64	199.672.784,64	NINGUNO				

Pouvele Pourges J.



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades 14969238054 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Medellín 9 0 0 5 7 1 8 4 9 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 1 Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 33 Primer nombre 34. Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. 36. Nombre comercial 37. Sigla GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento Antioquia COLOMBIA 1 6 9 Medellín 0 0 1 41. Dirección principal CR 43 9 SUR 195 OF 731 finanzas@greencss.com 42 Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 6 6 2 6 5 7 45. Teléfono 2 3 1 7 4 0 3 8 8 9 6 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 51. Códiao 48. Código 46. Código 50. Código 1 4 6 5 1 2 0 2 3 0 7 0 1 6 2 0 2 2 0 2 3 0 7 0 1 4 7 4 1 3 3 2 0 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 19 20 23 24 25 26 1 0 1 4 1 5 1 8 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 53. Código 5 9 26- Declaración individual precios de tran 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 41- Declaración anual de activos en el exte 09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico 14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales 15- Autorretenedor 18- Precios de transferencia Usuarios aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 2 3 54. Código 4 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 3 3 58. CPC 8 2 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2023 - 12 - 27 / 08 : 36: 15 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. RUIZ CASTRILLON IVAN DARIO 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Gestor I

^	8

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario



				Página 2 o	de 5 Hoja 2	
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario		14969238054	
			(415)77	07212489984(8020) 000001	496923805 4	
Número de Identificación Tributaria (N	NIT) 6. DV 12. Dirección secciona	al		1)4.)	Buzón electrónico	_
9 0 0 5	7 1 8 4 9 1 Impuestos de Medellín			/1 1		_
	Caracte	erísticas y formas d	e las organizaciones			_
62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasific	1 2	64. Entidades o institt municipal y descentra 67. Sociedades y orga extranjeros 70. Benefico	utos de derecho público de orden alizados anismes	nacional, departamental,	
	Constitución, Registro y Última Refor	rma		Composic	ión del Capital	
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
72. Número	0 4	$\begin{array}{c c} 0 & 1 \\ \hline 0 & 2 & 1 \\ \hline 2 & 0 & 2 & 0 \end{array}$		82. Nacional 83. Nacional público	1 0 0 %	v.
74. Número de notaría 75. Entidad de registro	2 0 1 2 1 1 0 8 0 3	0 3		84. Nacional privado		%
77. No. Matrícula mercantil	2 0 1 2 1 1 2 1 2 1 4 7 8 8 1 4 1 2 0 5	2 0 2 0 2 1 4 7 0 5	0 9 2 9 8 8 1 4 1 2			
_	0 2 1	0 2 1	<u>/</u>	85. Extranjero	0 %	
'igencia		0040	4.4.0.0	86. Extranjero público	0.0	%
	2 0 1 2 1 1 0 8 2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 1 2		87. Extranjero privado	0.09	%
		Entidad de vigilan	cia y control			_
B. Entidad de vigilancia y control uperintendencia de Sociedades			5			_
em 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado 91	Estado y Be	neficio cación Tributaria (NIT)	92. DV		
1 8 0	2 0 1 6,0 1,0 1		, ,			
2				-		
3				-		
4	And the last			-		
5				•		
		Vinculación ec	onómica			
93. Vinculación económica 94. Nombre del grup	oo económico y/o empresarial			95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la 96. DV	V .
7. Nombre o razón social de la matriz o	o controlante					
70. Número de identificación tributaria orqado en el exterior	171. País	17 sc	72. Número de identificación tribu ociedad o natural del exterior con	utaria n EP		

Formulario del Registro Único Tributario Representación



14969238054

Página

3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



5.	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
	9 0 0 5 7 1 8 4 9 1 Impuestos de Medellín	/1 1	
	Representa	ación	
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representació REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103, Número de tarjeta profesional	-
1	Cédula de Ciudadaní 1 3 3 4 1 3 8 3 0		
		107. Otros nombre 107. Otros nombres IEGO ALEJANDRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representació	in	
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	20190731	
2	100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2 101. Número de identificación 5 4 6 5 8 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
_	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 10	6. Primer numbre 107. Otros numbres	
		LEXÁNÓRA CAROLINA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	_
3	Cédula de Extranjer 2 2 4 8 6 9 0 1		
ľ		107. Otros nombres	
		ACOB LEVI	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 19	i i	
		2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento 101. Número de identificación Cédula de Ciudadan 1 3 7 1 7 7 9 9 3 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
4		16. Primer nombre 107. Otros nombres	_
		JIS FELIPE	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representació 1 9	2 0 1 9 0 7 3 1	
	100. Tipo de documento 101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
_	Cédula de Ciudada 1 3 8 0 0 8 6 9 2 1		
5	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 10	16. Primer nombre 107. Otros nombres	
	SOSA MAYA C	ARLOS RICARDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal		

		Forr	nulario del Registro Revisor Fiscal y		ario			0	01
E	spacio reservado para la DIAN				4. Número de formul	Página ario	4 de	5 1496923	Hoja 5 88054
					(4.	5)7707212489984(8020	00000149	6923805 4	
5. 1	Número de Identificación Tributaria (N	1	12. Dirección seccional				14. Buzo	ón electrónico)
	9 0 0 5 7	7 1 8 4 9 1	Impuestos de Medellín				1		
				Revisor Fiscal y	Contador	────────────────────────────────────	>		
	124. Tipo de documento	125. Número de identifica				127. Número de tarjeta prof	esional		
a	Cédula de Ciudadanía 1 3							4 8 3	7 7 T
Revisor fiscal principal	128. Primer apellido GIRALDO	129. Segund	do apellido	130. Prir LEYDI	ner nombre	131 Otros nomb			
visor fisc	132. Número de Identificación Tribut	aria (NIT) 133. DV	134. Sociedad o firma de	esignada					
Re	<u> </u>	8 0 3 2 8							
ıte	136. Tipo de documento	137. Número de identifica	ación		138. DV	139. Número de tarjeta prof	esional		
al supler	140. Primer apellido	141. Segund	do apellido	142. Prir	ner nombre	143. Otros nomb	ires		
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tribut	aria (NIT) 145. DV	146. Sociedad o firma de	signada	\				
Re	147. Fecha de nombramiento			<u> </u>	<i>)</i>				
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía _{1 3}	149. Número de identifica		$\langle \ \rangle$	į.	151. Número de tarjeta prof		0 0 1	C O T
	152. Primer apellido	4 3 1 6 7 7 153. Segund		154 Prir	ner nombre	155. Otros nomb		9 8 1	6 3 T
dor	MONCADA	RESTRE) JANNI					
Contac	156. Número de Identificación Tribut		158. Sociedad o (irma de	esignada					
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2	2 1 0 1 1	(412)						
) [~]						

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



Página 5 de 5 **Hoja 6**4. Número de formulario 14969238054

Espacio reservado para la DIAN

5. 1	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional											
	9 0 0 5 7 1 8 4 9 1 Impuestos de Medellín											
	Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros											
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica											
	Establecimiento de comerci 0 2 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2											
	162. Nombre del establecimiento GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS											
1	163. Departamento Antioquia 164. Ciudad/Municipio Medellín 0 5											
1	165. Dirección CR 43 9 SUR 195 OF 731 ED SQUARE											
	166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil											
	2 1 5 3 9 9 5 7 0 2 2 0 1 2 1 1 2 1											
	168. Teléfono 169. Fecha de Cierre											
	3 1 5 3 5 8 6 8 3 4											
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica											
	162. Nombre del establecimiento											
	163. Departamento 164. Ciùdad/Municipio											
2	Tos. Departamento											
-	165. Dirección											
	166. Número de matrícula mercantil											
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre											
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica											
	161. Actividad ecentrinea											
	162. Nombre del establecimiento:											
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio											
3	165. Dirección											
	166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil											
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre											



Código:SGC-I-FMT-14Versión:3Fecha:23/03/2023

ACTA DE ENTREGA - 2054

Cliente	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Contacto	Karen Corredor Suarez / 601 3532666 <u>kcorreds@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Juan Esteban Mejía celular 313-4802597
Proyecto	G20493_Compra workstation CCE 20433 / Orden de compra N° 120239.
Lugar/ Dirección	BOGOTA D.C. / Carrera 10 No. 14 - 33
Fecha	02 DE FEBRERO de 2024

Serial	Producto	Cantidad	Observacion
JC20H04 GC20H04 FC20H04 HC20H04 CC20H04 DC20H04	Precision 7865 Tower CTO BASE	6	Fecha Entrega 02-Feb-2024
1T7GTY3 92ZFTY3	MONITOR DELL E2724HS	12	Fecha Entrega 02-Feb-2024
5T7GTY3 C2ZFTY3 4ZCGTY3 CP7GTY3 C3ZFTY3 JS7GTY3 HTTFTY3 2T7GTY3 BP7GTY3 DP7GTY3	DIADEMAS INALAMBRIVAS	6	



 Código:
 SGC-I-FMT-14

 Versión:
 3

 Fecha:
 23/03/2023

Λ	N	E	V	
A	IV		N	u

Prueba de entrega

Firma recibido Nombre:

por **Aceptado** el mismo.

NOTA: Si pasados **siete (7) días hábiles** al envió de este documento no se reciben observaciones, se dará

Cargo:

Firma Entrega

Nombre: William Pedraza

Cargo: Analista de integración operacional

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900571849-1

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-478814-12

21 de Noviembre de 2012 Fecha de matrícula:

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: finanzas@greencss.com

Teléfono comercial 1: 3662657 Teléfono comercial 2: 3153586834 Teléfono comercial 3: 3174038896 Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: finanzas@greencss.com Teléfono para notificación 1: 3662657 Teléfono para notificación 2: 3153586834 Teléfono para notificación 3: 3174038896

Página: 1 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de noviembre 08 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 21 de 2012, en el libro IX, bajo el No. 20704, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. o su sigla es GREEN S & S SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.011 del 01/07/2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 14/07/2016, bajo el No.16443 del libro IX del registro mercantil, aclarada por Acta No.019 del 28/03/2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31/07/2019, bajo el No.022806 del libro IX del registro mercantil.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

- a) Crear y administrar establecimientos de comercio.
- b) Comercializar y distribuir toda clase de bienes en el país o en el exterior.
- c) Actuar como gestor, representante o agente de persona natural, casa, consorcio, empresa, firma o entidad pública o privada.

Página: 2 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d) Realizar operaciones de comercio exterior y especialmente compra, venta, importación y exportación.
- e) Realizar interventorías, peritajes y designar árbitros en asuntos relacionados con el objeto social; podrá también la sociedad dar y recibir dinero a título de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes, comerciales y bancarias, efectuar actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o aumentarsela. Podrá en fin promover, organizar y financiar personas naturales o entidades que tengan objeto semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones en bienes raíces, maquinaría industrial, vehículos, títulos valores, bursátiles, bancarios o financieros y en general toda clase de bienes, garantizar obligaciones a cargo de los socios o terceros; formar parte de otras sociedades? y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o a facilitarlo.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$1.000.000,00 No. de acciones : 1.000.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL Y SUPLENTES. La sociedad tendrá un Gerente General, quien podrá ser reemplazo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por uno o varios suplentes.

Todos ellos serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para

Página: 3 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

períodos de un (1) año, contados a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio respectiva, con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cumpliendo los requisitos legales. Vencido el plazo inicial, sin que sean removidos de su cargo, se entenderán reelegidos por un periodo igual al inicial.

PARÁGRAFO PRIMERO. REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente General o sus suplentes serán los Representantes Legales de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la Asamblea General de Accionistas, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las funciones del Gerente General o de sus suplentes terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o sus suplentes sean una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal o sus suplentes sean una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal o sus suplentes, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal o sus suplentes sean una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad o sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones del Representante Legal de la Sociedad:

1. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados

Página: 4 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNCHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos.

- 2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.
- 3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores.
- 4. Autorizar con su firma todos los documentos de carácter público o privado que deban otorgarse para el desarrollo de los fines sociales o de interés de la Sociedad.
- 5. Cumplir o hacer cumplir todos los requisitos, deberes, obligaciones o exigencias legales relacionadas con la constitución, las actividades, el funcionamiento y la operación misma de la Sociedad.
- 6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales.
- 7. Representar legalmente a la Sociedad en materia judicial o extrajudicialmente.
- 8. Constituir apoderados especiales o generales para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente.
- 9. Efectuar el nombramiento, remuneración y remoción de los empleados cuya designación, remuneración y remoción no corresponda al máximo órgano social.

Página: 5 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10. Realizar, celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones que tiendan a cumplir los fines sociales. En general, llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, sometiendo a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios sujetos a esta exigencia por disposición legal o estatutaria.
- 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que, para el efecto, le imparta la Asamblea General de Accionistas.
- 12. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a la reunión ordinaria anual.
- 13. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando lo exijan las necesidad imprevistas o urgentes de la Sociedad.
- 14. Cumplir las demás funciones que le competan según la ley o por indicación de los estatutos sociales.

PARÁGRAFO. LIMITACIONES. El Gerente General, tanto principal como sus suplentes, puedan celebrar actos o contratos hasta por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000'000.000), salvo el Segundo Representante Legal Suplente, quien sólo podrá actuar como tal en la ciudad de Bogotá, con el límite de cuantía en la celebración de actos o contratos hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500'000.000). Los demás suplentes tendrán las mismas facultades del principal.

Cualquier acto que supere dichas cuantías, requiere autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

Del mismo modo, le está prohibido al Gerente General, tanto principal como sus suplentes, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 5 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas,

Página: 6 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

TDENTIFICACION

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 5042 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE:

CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ISABEL CRISTINA RIVAS RUIZ	C.C. 32.205.470
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA GIRALDO	C.C. 3.413.830
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEXANDRA CAROLINA C.O PEREYRA LUJAN	C. 2.000.013.820
TERCER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JACOB LEVI AROCHI PAREDES	C.E. 486.901
CUARTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS FELIPE GARCIA GIRALDO	C.C. 71.779.938
QUINTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS RICARDO SOSA MAYA	C.C. 80.086.921

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL LEYDI IVONE GIRALDO 43.269.167

SALAZAR DESIGNACION

Por Acta número 017 del 28 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de mayo de 2018, en el libro IX, bajo el número 12562

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 02 del 25/02/2014 de Asamblea 05343 del 19/03/2014 del L.IX

Acta No.004 del 03/10/2014 de Asamblea 20296 del 27/10/2014 del L.IX

Página: 7 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.011 del 01/07/2016 de Asamblea 16443 del 14/07/2016 del L.IX Acta No.016 del 27/12/2017 de Asamblea 13157 del 18/05/2018 del L.IX Acta No.019 del 28/03/2019 de Asamblea 22805 del 31/07/2019 del L.IX Acta No.021 del 07/09/2020 de Asamblea 21604 del 29/09/2020 del L.IX Acta No.028 del 03/12/2022 de Asamblea 43865 del 16/12/2022 del L.IX Acta No.032 del 24/10/2023 de Asamblea 38503 del 30/10/2023 del L.IX Acta No. 35 del 05/02/2024 de Asamblea 05041 del 12/02/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4651 Actividad secundaria código CIIU: 6202

Otras actividades código CIIU: 4741, 3320

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Matrícula No.: 21-539957-02

Fecha de Matrícula: 21 de Noviembre de 2012

Ultimo año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento-Principal

Página: 8 de 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQluNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF. 731 ED.

SQUARE

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$75,551,329,818.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Página: 9 de 10

Fecha de expedición: 01/03/2024 - 12:08:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026152955 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LQcaQlUNcHLZjgaI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Vicepresidente de Registros

Página: 10 de 10



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHvfernanp 27-01-02-001 VIVIANA FERNANDEZ PATINO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Fecha y Hora Sistema:

25/09/2023 12:00:00 p. m.

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL												
El suscrito Jefe de Pres	supuesto CERTIFICA qu	e existe apropiación pre	esupuestal di	sponible y lib	re de afecta	ción en los sigui	ientes "Ítems de afe	ectación de gastos"					
Numero: 6423 Fecha Registro: 2023-09-25 Ur						Inidad / Subunidad ejecutora: 27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo: Gasto				Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	199.752.802,00	Valor Total Operaciones:	•			0,00	Valor Actual.:	199.752.802,00	Saldo x Comprometer:	199.752.802,00	Vr. Bloqueado	0,0	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	6523	Fecha Registro:	2023-09-25		Número:		Modalidad de contratación:	Lino de contrato.					
					ITEM PARA	AFECTACION DE	GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.								
001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-01-004-005 MAQU CONTABILIDAD E INFORM		Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD	00
						Total:	199.752.802,00	0,00	199.752.802,00	199.752.802,00		0,0	

Objeto: DESAJBOO23-3891 Solicitud DESAJBOO23-3891 compra de equipos workstation. VFP

Paule Pougos J.

Firma Responsable





Fecha de Proceso 03/04/2024 Hora de Proceso 15:23:57 Página 1 de 1

SECCIONAL BOGOTA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA 800165862,2 ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO NIT/ NOMBRE	FACTURA ELECTRONICA N. G4022 900571849,1 GREEN SERVICES AND S	FECHA DOC. 03/04/2024 SOLUTIONS SAS	FECHA 03/04/2024	ORDEN DE COMPRA			PO ENTRADA PCION DE COMPRA FUNCIC	NRO ENTRADA 1823
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	ВОГ	DEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224001149	EQUIPO DE COMPUTO WORKSTATION	UND	B U-02 . PRINCIPAL	CONSEJO SUPERIOF	02	6,00	33.278.797,44	199.672.784,64
OBSERVACIONES	5:					TOTALES:	6,00	199.672.784,64

FACTURA ELECTRONICA N. G4022 OC 120239 CDP 6423

thouse a

Almacenista



GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 57 4 604 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9×1000 Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04×1000

Somos autorretenedor de Renta según Resolución No. 009734 de 17 nov de 2023

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

G4022

Señor(es) DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA Fecha de factura

 Direction
 CR 7 27 P 12

 NIT
 800165862-2
 22-03-2024

CiudadBOGOTA D.C.Teléfono6013532666Fecha de vencimientoCorreo electrónico FEfacturacionelectronica@greencss.comForma de pagoCrédito21-04-2024

Green ID G20493 Plazo de pago 30 días

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total			
1	1201	etp03 - ETP-WS-10. ETP ETP 7000 32 NUCLEOS AVANZADA GESTION Y ADMINISTRACION HDD + SSD 2 TB 7200 RPM + 1TB PCIe ECC 256 GB Zona 1	6.00	19,641,376.00	117,848,256.00			
2	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-34. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 NA NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.00	50,000.00	300,000.00			
3	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-36. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta gráfica de 16 GB - 4x NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.00	7,000,000.00	42,000,000.00			
4	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-43. COMPONENTE COMPONENTE Cambio de tamaño monitor a 27" NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.00	80,000.00	480,000.00			
5	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.00	550,000.00	3,300,000.00			
6	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-47. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Gold NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.00	2,000.00	12,000.00			
Mon	Moneda: PESOS							
	vaciones: N DE COMPRA	El comprador se servirá pagar el va Número de Orden 120239 NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEI: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 64 Cvs a la orden de and Solutions SAS el día 21 de abri factura de venta es un título valor e ley y causará intereses de mora des fecha de vencimiento a la tasa máx	SCIENTOS OCHENTA Y Green Services I de 2024. Esta n virtud de la pués de la ima legal	Con	tinua			

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En pesos - Bancolombia: cuenta de ahorros Nº 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En dólares - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros N° 80100009073

AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM

vigente. Código de comercio art. 774 y 884

Fecha de validación DIAN: 22-03-24 11:32

Resolución No. 18764065549753 de 2024-02-14 Del G3913 Al G5200 Vig. 12 Meses





GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS

Nit: 900571849-1

Dirección: Carrera 43 9 SUR 195 OF 731 Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 57 4 604 3662657

Responsables de IVA

Somos Autorretenedores de ICA - Medellín Resolución No. 44390 de 10 dic de 2019

Somos retenedores de IVA

Actividad económica 6202- Tarifa ICA Bogotá 6.9×1000 Actividad económica 4651- Tarifa ICA Bogotá 11.04×1000

Somos autorretenedor de Renta según Resolución No. 009734 de 17 nov de 2023

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

G4022

Señor(es) DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA Fecha de factura

Dirección CR 7 27 P 12 **NIT** 800165862-2 22-03-2024

Ciudad BOGOTA D.C. Teléfono 6013532666 Fecha de vencimiento

Correo electrónico FE facturacionelectronica@greencss.com Forma de pago Crédito 21-04-2024

Green ID G20493 Plazo de pago 30 días

Item	Producto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
7	1203	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA -	6.00	2,000.00	12,000.00
8	1203	etp03 - ACCESORIO-36. Monitores - Monitor de 27 FHD - Todas las zonas	6.00	550,000.00	3,300,000.00
9	1203	etp03 - ACCESORIO-48. Auriculares inalámbricos - NA - Todas las zonas	6.00	90,000.00	540,000.00
	eda: PESOS	I			
	vaciones: N DE COMPRA	Número de Orden 120239 El comprador se servirá pagar el val NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEIS	CIENTOS	Subtotal	\$ 167,792,256.00
		SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (CUATRO CON 64 Cvs a la orden de 0		Retención	\$ 0,00
		and Solutions SAS el día 21 de abril factura de venta es un título valor er		IVA	\$ 31,880,528.64
		ley y causará intereses de mora des	ley y causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la tasa máxima legal		\$ 0.00
		vigente. Código de comercio art. 77	4 y 884	Total a pagar	\$ 199,672,784.64

Favor consignar a nombre de Green Services and Solutions S.A.S.

En COP - Bancolombia: cuenta de ahorros Nº 69391016518 o Banco de Occidente: cuenta corriente N° 408889228

En USD - Cuenta de compensación en Bancolombia Panamá: cuenta de ahorros Nº 8010009073 SWIFT COLOPAPAXXX Dirección: calle 47 y Aquilino de la guardia, Panamá

AGRADECEMOS ENVIAR LA RELACIÓN DEL PAGO DE ESTA FACTURA AL CORREO CARTERA@GREENCSS.COM

CUFE: 78306d24b3be2da36e634aae0cd48b08869c6520cdffdc02076dd5961f6769d08aeb440a1eda054f38bca57542891f4b Fecha de validación DIAN: 22-03-24 11:32

Resolución No. 18764065549753 de 2024-02-14 Del G3913 Al G5200 Vig. 12 Meses



Rama Judicial Seccional Bogota Cundinamarca N.I.T. 800165862 **ORDEN DE COMPRA**

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS Número de Orden SAS

N.I.T. 900571849

Carrera 43 9 SUR 195 Edificio Square OF.

Medellin,

Atte: Juan Diego Osorio cce@greencss.com

Teléfono: +1 (604) 366-2657

120239

No de Instrumento

Instrumento agregación ETP III Fecha de Emisión 20/11/23 Fecha de Vencimiento 31/12/23

Comprador Karen Corredor Suarez Ordenador del gasto Jose Camilo Guzman Santos Supervisor **Manuel Felipe Torres Santofimio**

Teléfono 3004579186

Detalle de Entrega Gravámenes adicionales

Justificación Adquirir equipos de cómputo

> tipo Workstation para el Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá por medio de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de compra y alquiler de computadores y periféricos -ETP III

Enviar a -

Rama Judicial Seccional Bogota

Cundinamarca

Carrera 10 No. 14 - 33

Bogotá Bogotá

Atte: Karen Corredor Suarez

Facturar a

Rama Judicial Seccional Bogota

Cundinamarca

Carrera 10 No. 14 - 33

Bogotá, Bogotá

Atte: Karen Corredor Suarez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant	. Unidad	Precio	Total
1	CDP 6423	etp03 - ETP-WS-10. ETP ETP 7000 32 NUCLEOS AVANZADA GESTION Y ADMINISTRACION HDD + SSD 2 TB 7200 RPM + 1TB PCIe ECC 256 GB Zona 1		0.55 Metros	19.641.376,00	117.848.256,00
2	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-34. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 NA NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	50.000,00	300.000,00
3	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-36. COMPONENTE COMPONENTE Tarjeta gráfica de 16 GB - 4x NA NA - NA NA NA NA Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	7.000.000,00	42.000.000,00
4	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-43. COMPONENTE COMPONENTE Cambio de tamaño monitor a 27" NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	80.000,00	480.000,00
5	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE COMPONENTE Sistema Operativo Windows 10 Pro NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	550.000,00	3.300.000,00
6	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-47. COMPONENTE COMPONENTE Certificación Epeat Gold NA NA NA NA NA NA Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	2.000,00	12.000,00
7	CDP 6423	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE COMPONENTE Energy Star 8.x o superior - CPU y	6.0	0.55 Metros	2.000,00	12.000,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant	. Unidad	Precio	Total
		Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling NA NA NA -				
8	CDP 6423	etp03 - ACCESORIO-36. Monitores - Monitor de 27" FHD - Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	550.000,00	3.300.000,00
9	CDP 6423	etp03 - ACCESORIO-48. Auriculares inalámbricos - NA - Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	90.000,00	540.000,00
10	CDP 6423	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	31.880.528,64	1 31.880.528,64

199.672.784,64 COP